

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4412.

Suscripción en Córdoba. { Por un mes... 8 rs.
{ Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. { Por un mes... 10 rs.
{ Por trimestre. 28 rs.

MÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 1865.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

Sección editorial.

Considerándola de mucho interés insertamos á continuación la siguiente:
REAL INSTRUCCION
para el cumplimiento de la ley de 17 de junio de 1864 sobre enagenación de terrenos ó pequeñas parcelas.

Art. 1.º Los dueños de terrenos colindantes con otros de menos dimensiones, pertenecientes al Estado y demás manos muertas, que por sí solos no puedan formar solares edificables con arreglo á los planos aprobados, manifestarán al gobernador de la provincia en que radiquen si les conviene adquirirlos, solicitando en tal caso la adjudicación.

Art. 2.º Los dueños de terrenos colindantes con otros de mayores dimensiones, pertenecientes al Estado y demás manos muertas que por sí solos no formen solares edificables, podrán solicitar que se les adjudiquen en la misma forma establecida por el artículo anterior.

Art. 3.º El gobernador, en vista de las solicitudes de adjudicación, dispondrá que se tasen los terrenos ó pequeñas parcelas por peritos nombrados con arreglo á lo prescrito en la instrucción de 31 de mayo de 1855.

Art. 4.º Los peritos desempeñarán su comisión con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856; harán constar en sus certificaciones haber tenido en cuenta el valor de dichas parcelas despues de agregadas al terreno con que formen solar ordinario edificable, y demostrarán si la parcela por su cabida, situación y linderos corresponde al propietario que reclame su adjudicación.

Art. 5.º Los derechos periciales se cobrarán con arreglo á las tarifas vigentes y en los términos que estas previenen para las demás fincas comprendidas en las leyes de desamortización.

Art. 6.º Presentada la certificación pericial, el gobierno lo comunicará al reclamante para que en el término de tercero día manifieste si se conforma con la tasación. Caso de no existir conformidad, el gobernador dispondrá que se venda la parcela en pública subasta, pero dejando á salvo el derecho de tanteo con arreglo al artículo 2.º de la ley. Si no se presentaren licitadores, el gobernador nombrará un tercer perito que en unión de los que practicaron la tasación primera, fijará el precio definitivo de la parcela, por el cual se adjudicará al colindante si lo solicitare, previa la terminación del expediente.

En el caso de que el propietario colindante no aceptase esta nueva tasación, la parcela se venderá con ar-

reglo á las leyes generales de desamortización.

Art. 7.º Terminadas estas diligencias, pasará el expediente á informe del comisionado principal de ventas, de la administración de Propiedades y del fiscal de Hacienda, dándose cuenta de todo á la Junta provincial, con cuyo dictamen se remitirá á la dirección del ramo, para la aprobación de la junta superior.

Art. 8.º Las resoluciones de la junta superior de Ventas no reclamadas en el término de un mes causarán estado.

Estas resoluciones se comunicarán al gobernador con devolución del expediente.

Art. 9.º El gobernador dispondrá que las órdenes de adjudicación se comuniquen á los interesados, previniéndoles que verifiquen el ingreso en Tesorería dentro de un plazo de quince días. Presentada la carta de pago, el administrador principal otorgará á nombre del Estado la correspondiente escritura de venta ante el escribano de Hacienda, arreglándose en cuanto proceda á los modelos aprobados para las ventas de fincas desamortizables. Los derechos de los escribanos se arreglarán á los aranceles vigentes para las mismas ventas.

Art. 10.º Los pagos podrán hacerse en la tesorería de Madrid en concepto de movimiento de fondos de aquellas á donde radiquen las fincas. Las escrituras se otorgarán precisamente en la provincia respectiva á fin de que existan reunidos en ella todos los datos referentes á esta clase de enagenación.

Art. 11.º Pasados los 15 días sin verificar el pago, se declarará en quiebra la venta procediéndose á perjuicio del interesado. Se observarán en este caso las reglas establecidas por las instrucciones y órdenes vigentes para las quiebras de fincas desamortizables.

Art. 12.º Los dueños de solares ó terrenos colindantes con los que posee actualmente el Estado y demás manos muertas, que se consideren con derecho á reclamar las parcelas de que tratan los artículos anteriores, deberán verificarlo dentro del término de un mes, contado desde la publicación de esta Instrucción en el *Boletín oficial* de la provincia.

Art. 13.º El término de un mes respecto de terrenos que en adelante adquiriera el Estado para la venta, se contará desde el día en que la Hacienda pública se incaute de ellos y lo anuncie en el *Boletín oficial*.

Art. 14.º Pasados los plazos que respectivamente se señalan sin presentar las reclamaciones, los comisionados principales de Ventas pedirán que las parcelas se enagenen en subasta pública, quedando á salvo el

derecho de tanteo dentro de los nueve días siguientes al en que se verifique dicho acto, que concede á los propietarios colindantes el artículo 2.º de la ley.

Art. 15.º La declaración del derecho de tanteo se hará por medio de expediente á instancia de parte, con audiencia del rematante. Este expediente, con los informes de la Administración principal, fiscal de Hacienda y junta provincial de Ventas, se remitirá á la dirección general para la resolución de la Junta superior.

Art. 16.º Cuando dos ó mas propietarios colindantes pidan la adjudicación de las parcelas se instruirá el expediente como previene esta instrucción, se pedirá informe á los peritos tasadores acerca de la conveniencia de adjudicarlas á uno ó mas interesados, debiendo espresar la porción de terreno que individualmente les corresponda, segun el espíritu de la ley.

Art. 17.º Para las reivindicaciones de terrenos á que se refiere el artículo 4.º de la ley precederá también la instrucción del oportuno expediente, que se remitirá á la dirección del ramo á fin de que la Junta superior resuelva lo que corresponda.

Art. 18.º Cuando varios colindantes reclamen la adjudicación por trozos de una misma parcela, se les concederá en proporción de la extensión lineal y superficial de los terrenos á que haya de agregarse.

Art. 19.º Las reglas antecedentes se observarán también en la adjudicación de los terrenos procedentes de caminos y carreteras abandonadas y los que no sean necesarios para las que estén abiertas á la circulación.

Art. 20.º Los expedientes relativos á la adjudicación de esta clase de fincas se conservarán en las administraciones principales de propiedades y derechos del Estado, despues de ultimadas sus actuaciones y con las notas que espresen haberse otorgado las respectivas escrituras.

Art. 21.º Los comisionados principales del ramo no devengarán derecho alguno en las adjudicaciones á que se refiere esta Instrucción. Cuando por falta de aspirantes se vendan los terrenos en subasta pública, se les abonará lo que les corresponda segun la Instrucción de 31 de mayo de 1855.

Madrid 20 de marzo de 1865.—
Castro.—Señor director general de Propiedades y Derechos del Estado.

Sección oficial.

La Gaceta del 9 no contiene disposición alguna de interés general.

Alcaldía correjimiento de Córdoba.

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca á subasta las obras de reparación necesaria en los locales donde están situados los pesos harineros en las puertas del Puente, Sol y Sevilla, bajo el tipo de quinientos treinta reales, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, de doce á una de la mañana del día 15 del corriente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta y enterarse del expediente que está de manifiesto en la secretaría municipal.

Córdoba 8 de Abril de 1865.—
Ignacio García Lovera.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 12 de Abril de 1865.

Desde las 10 de la mañana del Jueves Santo hasta el toque de gloria del inmediato Sábado, se llevarán las armas á la funeral por todas las tropas que transiten por las calles ó que cubran servicio de la plaza; usarán destemplados los instrumentos de guerra y el Pabellon Nacional ondeará á media asta en los cuarteles y edificios militares.

A la una de la tarde del dicho día de mañana se hallarán en traje de gala, en la Comandancia general, todos los Señores Gefes y Oficiales de los cuerpos é institutos militares y de reemplazo existentes en esta capital para acompañarme á visitar los Sagrarios, pudiendo concurrir los señores retirados y demás dependientes del ramo de guerra, que gusten asistir.

Habiéndome honrado con el Pendón de la procesion del Santo Entierro é invitado á su asistencia con todos los dependientes de mi autoridad, el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se hace saber para la asistencia de todos los señores Gefes y oficiales francos de servicio, que se hallarán á las cuatro de la tarde del Viernes Santo en el Salon bajo de las Escuelas pías, á cuyo solemne acto concurrirán también los cuerpos de Sanidad y Administración militar, reemplazo, retirados y demás dependientes del ramo de guerra que quieran honrarme con su asistencia.

A las cuatro y cuarto se hallará formada en la plaza de la Compañía toda la fuerza franca del destacamento del regimiento infantería de Córdoba para formar el piquete que debe de acompañar al Santo Sepulcro, y el primer Depósito de Caballería mandará cuatro banderos y un cabo montados que abrirán la marcha de la procesion.

El Brigadier gobernador militar, Sartorius.—Es copia.—El teniente coronel comandante secretario, Alejandro Alonso.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Dice la Correspondencia del 9: La población de Madrid estuvo ano-

cho alarmada en las primeras horas, con motivo de la serenata que los estudiantes de la Universidad habian proyectado dar al ex-rector de la misma, Sr. Montalban, y que la autoridad habia prohibido en la prevision de algun desorden.

Desde las siete de la tarde, la calle de Santa Clara y sus alrededores se vió ocupada por muchos estudiantes y mayor número de curiosos aficionados á la música, que ignoraban haberse negado á última hora el permiso para la serenata.

Algunos grupos, al parecer de estudiantes, empezaron á dar gritos pidiendo que empezara la serenata, y la autoridad civil mandó ocupar las esquinas de las calles próximas por centinelas de la guardia civil que impedían el tránsito hacia la calle de Santa Clara.

Entonces de algunos de estos grupos partieron varias voces de vivas á varias personas, y algun muera.

La autoridad creyó de su deber mandar despejar y empezó á ponerlo en práctica cuando se oyeron dos disparos de arma de fuego ó petardos.

Un grito casi unánime entre los magarrientes indicó que debían dirigirse á la calle del Prado, donde infundadamente creían tenia su habitación el nuevo rector de la Universidad.

Alguna fuerza de caballería logró despejar los alrededores de la plaza de Isabel II, y los grupos, se dirigieron por la calle del Arenal, á la Puerta del Sol, á eso de las nueve y media de la noche, deteniéndose frente al ministerio de la Gobernación y ocupando todas las avenidas de las calles confluentes.

Los gritos y silbidos aumentaron considerablemente y los vivas se sucedían sin intermision acompañados tambien de algunos muera.

El presidente del Consejo se presentó inmediatamente solo y de uniforme en el Principal, y al mismo tiempo el gobernador civil al lado de la fuerza de Guardia veterana.

En aquel momento la Puerta del Sol contenia indudablemente mas de diez mil personas.

La autoridad civil, al frente de una compañía de Guardia veterana y auxiliada por la caballería de la Guardia civil despejó, no sin trabajo, la multitud, y en una de estas evoluciones tuvo la desgracia de ser herido, si bien creemos que de poca gravedad, un caballero del cuerpo de Administración militar que se nos dijo llamarse Vidma, el que fué curado en el Casino del Príncipe, desde donde marchó al poco tiempo á su casa.

Advertíase en medio de aquella gritería que el número de personas allí reunidas eran solo curiosos, y que únicamente unos cuantos centenares de jóvenes eran los que promovían el escándalo.

Por algun tiempo quedó casi completamente cerrada la circulación en la Puerta del Sol y parte de las calles vecinas; pero á eso de la media noche habian

(38)

—¿X qué?

—Que verán el agujero, vendrá aquí y entonces no tenemos que habérmolas con uno solo... ¡bondad divina! ¡estamos perdidos!

—¡Bah! conozco á los alemanes, ante todo son metódicos; apuesto á que el sargento, si pasa por arriba antes de salir de aquí, se reservará dar el grito de alarma despues de haberos servido. Esas cabezas cuadradas no cambian en nada sus hábitos...

—Dios os oiga, mi querido caballero...

—¡Chist! dijo Pampelonne, ¡chist!... ahí viene.

La Gazette se sintió desfallecer de alegría y de emoción; su sangre se detuvo en las venas; levantóse, y las articulaciones de sus huesos crugieron como si su cuerpo no hubiese sido mas que un esqueleto.

Pampelonne se puso de rodillas junto á la puerta, ocultándose contra la pared como mejor pudo; el normando hizo lo mismo; ambos pusieron la cuerda tirante á medio pié del suelo, de

(39)

modo que se apoyara por encima del tobillo del carcelero, y esperaron inmóviles, conteniendo la respiración y llenos de impaciencia.

Las llaves de la cerradura empezaron á girar: el corazón de La Gazette latía en el pecho del pobre hombre, como la péndola de un reloj, y sus manos se estremecían agitadas por un temblor nervioso.

En fin; la puerta se abrió, y presentóse el sargento mas bruscamente que de costumbre para pasar el umbral. Apenas dió el primer paso, el silencio guardian se sintió cogido por las dos piernas, y como vacilase llevando las manos adelante, Pampelonne y La Gazette le dieron tal sacudida, que fué á rodar en medio de la celda, profiriendo un juramento tudesco, digno de mejor suerte.

Pampelonne se abalanzó de un salto á la garganta del coloso, mientras La Gazette le amarraba los pies, y el pobre carcelero se vió en un abrir y cerrar de ojos, no solamente condenado á la

(42)

—Dejémoslo de bromas, si gustais, caballero... salgamos de aquí cuanto antes... el aire es muy mal sano en este corredor... tratemos de orientarnos... ¡ah! creo que la puerta por donde venia el sargento es esa de la derecha que cierra la galería.

—¡Bien! probemos nuestras llaves.

La puerta en cuestion no tenia cerrojo, ni mas que una sola cerradura. Pampelonne probó muchas llaves antes de encontrar la que ajustaba; introdujo, en fin, una que dió la primer vuelta, é hizo jugar el pestillo, que cedió.

—¡Buena! murmuró La Gazette frotándose las manos; dad pronto la segunda vuelta, y vámonos prudentemente lo mas pronto posible para no esponernos á encuentros enfadosos.

—Supongo que permaneceremos aquí hasta que anochezca, dijo Pampelonne; porque sería locura...

—Sin duda, interrumpió La Gazette; pero abrid por favor, ardo en deseos de ver la luz del ciclo.

(35)

—No me habeis hablado del bailío de Clermont vuestro amigo, dijo al caballero; ¿sabéis qué ha sido de él?

—Ha muerto... Pobre bailío! Era un caballero galante, una espada valiente, un corazón de oro.

—¿Estais seguro de que ha muerto?

—A menos que no lo hayan encerrado aquí, como á vos, el bailío habria parecido en cerca de cuatro años que hace lo estamos buscando inútilmente.

—Es justo; y si le hubiesen encerrado en la Bastilla, no por eso estaba menos perdido, porque para resistir á semejantes pruebas se necesita tener el alma enclavada en el cuerpo... el bailío era demasiado delicado, demasiado afeminado para soportar tan largo suplicio... no era hombre para vivir como yo, durante dos años al menos, sin camisa, con agujeros en los codos, un estómago siempre con hambre, no regalándose sino con cabezas de gatos, muertos ellos mismos de inacción y de pena.

—Si durmiésemos un poco, dijo Pam-

cesado las corridas y los gritos y los curiosos se retiraron tranquilos á sus casas lo mismo que los alborotadores.

Parece sin embargo, que algunos de estos que mas se distinguieron por su tenacidad en promover escándalo fueron detenidos en el Principal hasta en número de unos veinte, muchos de ellos al parecer jornaleros.

Durante lo mas acalorado de la gritería, á primera hora, se oyó una detonación, que se dice fué producida por haberse disparado un fusil á uno de los centinelas.

La poblacion de Madrid permaneció completamente indiferente y tranquila, y si bien acudió mucha gente, fué sin duda en la creencia de que no tomaria esta demostracion un carácter belicoso.

Por lo demás la fuerza armada y las autoridades, dieron anoche pruebas de una prudencia llevada hasta un extremo poco comun, al mismo tiempo que se garantizó completamente el orden público en todo Madrid, adoptando las precauciones convenientes para que no se aprovechase esta desagradable coyuntura por los perpetuos trastonadores del orden público.

A una de la noche pasó á palacio el señor gobernador civil de la provincia á poner en conocimiento de S. M., que la tranquilidad pública, levemente alarmada, se hallaba completamente restablecida.

Desde los primeros momentos se constituyeron en el local del ministerio de la Gobernacion todas las autoridades provinciales y municipales, incluso el juez de guardia Sr. Sapiña, quien empezó á tomar declaraciones y formar el sumario consiguiente para juzgar á los presos, con arreglo á las leyes ordinarias como perturbadores del orden público.

Dice el mismo periódico en su tercera edicion:

Tachan hoy de exageradas algunos periódicos las precauciones tomadas por el gobierno, y seguramente para las personas que asistieron como meros curiosos á la manifestacion, y que no pudieron juzgar mas que por lo que veian, esta acusacion no parecerá desprovista de fundamento.

Pero no sin motivo el gobierno se previno anoche, no ya contra unos cuantos centenares de estudiantes todos jóvenes mas ó menos ardientes y apasionados, pero honrados é inofensivos, sino contra esas masas ignorantes que no faltan en ninguna parte, dispuestas siempre á servir los intereses de unos cuantos revolucionarios. El gobierno, segun tenemos entendido, sabia que á la sombra de aquella manifestacion, en ciertos barrios extremos y en las afueras de Madrid, acechaban un momento oportuno y se araban para aprovechar la coyuntura favorable de lanzarse á la revolucion, esos hombres que se alistan bajo todas las banderas, que se afilian en todas las conspiraciones, que toman parte en todos los motines y revoluciones, siendo los constantes enemigos del poder constituido.

Detrás de aquellos gritos que la poblacion escuchaba sin alarmarse, se ocultaba el motin armado, y si hubieran podido reconocerse algunos grupos, debajo de algunas capas que seguramente no pertenecian á los estudiantes, se habrian hallado trabucos y revolvers.

El gobierno cumplió por lo tanto con el sagrado deber de mantener el orden á toda costa y sin arredrarse por las acusa-

ciones de alarde de fuerza que de antemano sabia le habian de dirigir sus enemigos.

La comision del Congreso para el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente durante el año económico de 1865 á 1866, se ha reunido el 8 y ha elegido para presidente al Sr. Santiago y Hoppe, y para secretario al señor Jimeno.

Tambien se ha reunido la que entiende en la proposicion de ley adicionando el art. 12 de la electoral, y ha nombrado para iguales cargos á los Sres. Ribó y Hernandez de la Rúa.

La nombrada para informar acerca de la proposicion de ley modificando el artículo 22 de la de gobiernos de provincia, ha designado tambien para los citados cargos á los Sres. Ribó y Toro y Moya.

Y por último, la que entiende en el proyecto de ley autorizando á la diputacion provincial de Sevilla para contratar un empréstito de 15 millones con destino á carreteras, ha nombrado presidente al señor conde de San Luis, y secretario al señor Fernandez Espino.

El dia 8 se ha reunido en el Congreso la comision que entiende en el proyecto de ley sobre venta de los bienes del Real Patrimonio, habiendo asistido varios individuos del gabinete, los cuales han quedado conformes con la comision y probablemente se lea el dictamen el primer dia de sesion del Congreso.

Dice la Correspondencia del 9.

Vuelve á decirse por ciertos periódicos que no se discutirán los presupuestos, porque el gobierno quiere cerrar las Cortes. Y nosotros volvemos á asegurar que el ministerio desea que se discutan los presupuestos y otros muchos proyectos de ley.

Informes recientes que ha recibido el gobierno de S. M. confirman las noticias que habian llegado á su conocimiento, aunque poco detalladas, sobre la noble y generosa conducta que observó el vicecónsul de Francia en el Callao, Mr. Truy, durante el motin promovido en aquella ciudad contra los marineros y oficiales que desembarcaron de los buques de la escuadra española el dia 13 de febrero último. Dando muestras de gran valor y serenidad se arrojó el citado vicecónsul en medio de los amotinados, para salvar la vida, con grave riesgo de la suya, á alguno de los españoles que, indefensos y desarmados, mal podian resistir al bárbaro ataque de aquella turba desenfrenada.

Los heroicos esfuerzos de Mr. Truy no quedaron sin resultado.

Después de haber arrancado de manos de sus asesinos el cadáver de un desgraciado cabo de cañon que murió heroicamente matando á dos, é hiriendo á cuatro de sus enemigos, acudió en defensa de dos oficiales; que con su ayuda pudieron reembarcarse; y pasando luego á impedir el saqueo de varios almacenes españoles, logró prestar á sus dueños provechosos servicios, sin que le detuvieran en su empeño las heridas graves que habia recibido.

Tan noble y valeroso proceder ha sido premiado con la cruz de Carlos III que S. M. ha concedido á Mr. Truy, después de haber manifestado al gobierno francés, por conducto del embajador de España en Paris, el alto aprecio que ha merecido de la Reina nuestra señora la

conducta del citado vicecónsul de Francia en la ocasion de que se trata.

En las actas del último consistorio celebrado por Su Santidad, leemos los siguientes nombramientos de prelados españoles que ya nos habia anunciado el telégrafo:

«Catedral de Jaen, España, para su ilustrísima don Antolin Monescillo, trasladado de la iglesia de Colahorra y la Calzada.

«Catedral de Tuy, España, para el reverendo don Raimundo Garcia y Anton, sacerdote de la diócesis de Orihuela, canónigo de la metrópoli, director y prefecto de estudios en el seminario de Valencia.

«Catedral de Nueva-Segovia, islas Filipinas, para el reverendo P. Fr. Juan José Aragonés, sacerdote de Madrid, lector en la orden de Ermitaños de San Agustin y agregado á las Misiones de Asia.

«Catedral de San Cristóbal de la Habana, isla de Cuba, para el reverendo P. Fr. Jacinto Maria Martinez, sacerdote de la diócesis de Vitoria, profeso en la orden Seráfica de Menores Capuchinos de San Francisco, cura de Madauras, diócesis de la Habana, y doctor en Teología.»

El profesor de medicina y cirugía de Esclaba, al ir á pasar la visita al pueblo de Lerga, ha sido muerto en el camino por varios desconocidos que huyeron en el acto de cometer su atentado. Los tribunales entienden en este asunto.

Veintiuna naciones, toda Europa, á escepcion de Inglaterra, donde no es posible por estar el servicio telegráfico á cargo de empresas particulares, se han adherido á las determinaciones de la conferencia telegráfica reunida en Paris. La mayor parte de las reformas proyectadas se iniciaron ya en España por un real decreto de mayo del 64. Entre ellas está la tasa uniforme admitida en principio por los representantes de las diferentes potencias.

Hace pocos dias, á consecuencia de una riña ocurrida en Granada, un vigilante, llamado Antonio Caba, llevaba preso á uno de los contendientes, cuando fué acometido y asesinado casi instantáneamente por otro individuo, hermano, segun parece, del preso. El asesino fué detenido, y aun se asegura que está convicto y confeso. A los pocos dias otro vigilante fué tambien acometido por otro individuo, y aunque pudo defenderse, quedó herido en una mano.

Con objeto de evitar los perjuicios que á los caballeros pensionados de la orden de San Hermenegildo podrian resultar de continuarse la práctica que ha venido siguiéndose para conceder el abono de dicha pension, se ha dispuesto que por las autoridades competentes y las oficinas de administracion militar se dé el oportuno aviso á el Supremo Tribunal de Guerra y Marina con toda brevedad de los caballeros que fallecen pensionados en la espresada orden de San Hermenegildo, á fin de que pueda proponer con regularidad á los que hayan de ocupar las vacantes que vayan ocurriendo.

El jueves hubo un descarrilamiento en la línea del ferro-carril del Norte: el tren núm. 2 descarriló, pero por fortuna no hubo que lamentar desgracias perso-

nales. Los viajeros del referido tren llegaron por este motivo á Madrid con algun retraso.

Sabemos que el señor ministro de Gracia y Justicia está ya terminando el proyecto de Capellanías colativas que muy en breve se remitirá á Roma.

Dias pasados hubo en Palma de Mallorca un amago de incendio en el campanario de la catedral, que hubiera sido de funestos resultados si se hubiera comunicado á los maderos que sostienen las campanas. Afortunadamente no sucedió así, y pudo cortarse el fuego á tiempo de evitar una desgracia.

Escriben de Madrid: Tenemos por completamente infundada la noticia de que los individuos que componen nuestra legacion de Rusia, vayan á retirarse de San Petersburgo, por miedo á la epidemia allí reinante y que por cierto se presenta en constante descenso.

En San Payo de Araujo (Orense) ha tenido lugar un suceso verdaderamente heroico. Un joven pastor llamado Manuel González, que aparentaba su ganado, se vio acometido por un furioso lobo, que cogiéndole una mano le derribó al suelo, preparándose á devorarlo. En esta situación, el chico tuvo la serenidad suficiente para sacar una podadera que llevaba en el bolsillo, hiriendo con ella á la fiera, que tuvo que huir abandonando su presa.

ESTRAJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 8.—«El Monitor» en su número de esta tarde, confirma oficialmente la noticia relativa á la conclusion de la paz con la India, la cual ha sido firmada el dia 20 de febrero.

Dicha paz fué acogida con grandes muestras de entusiasmo, tanto por parte de la poblacion indigena como por la de la estranjera.

Confirma tambien que, las escuadras francesa, inglesa y española han desembarcado 1,200 hombres, los cuales han ocupado los principales fuertes y están empleados para la conservacion del orden.

Hay noticias de Bombay que alcanzan al 5 del pasado.

Los ingleses han capturado el fuerte de Derangeri en el Indostan.

Bruselas, 7.—Ha tenido aqui efecto un duelo entre el ministro de la guerra y un diputado de la derecha llamado De-laet. El ministro ha salido ligeramente herido. Después del lance han mediado mútuas esplicaciones que han dado por resultado una reconciliacion.

Paris, 8.—En el cuerpo legislativo se ha dado principio á la discusion sobre la cuestion religiosa.

Turin, 8.—Ha sido adoptado con algunas modificaciones el artículo primero del proyecto de ley sobre reorganizacion de venta de los ferro-carriles del Estado. Estas modificaciones se refieren á la fusion toscano-romana. La deliberacion del resto del citado proyecto ha quedado aplazada hasta que haya tenido efecto el examen de una protesta de Londres contra la venta de los mencionados ferro-carriles, garantizando el empréstito Hambro. Queda sobre la mesa el informe referente á este empréstito.

Lisboa, 8.—Todo el ministerio presidido por el duque de Loulé, ha presentado su dimision, que ha sido admitida por el Rey. Sigue asegurándose que el duque de Saldanha se encargará de formar nuevo gabinete.

Paris, 8.—La enmienda presentada en el cuerpo legislativo en pró de la enseñanza pública gratuita obligatoria, ha sido rechazada por 233 votos contra 17.

Se lee en la «Gaceta de Francia» que el yigge del emperador Napoleon á Argelia, queda por lo menos aplazado.

El Papa se ocupa seriamente en aumentar su fuerza de gendarmes, cuerpo el mas propio para el servicio que debe esperarse de un ejército destinado especialmente á la conservacion del orden.

Las últimas correspondencias de Roma aseguran que la salud del Papa es excelente, y que Su Santidad asistirá á todas las ceremonias de la Semana Santa. Hace mucho tiempo que no se ha visto en Roma tanta concurrencia de estranjeros de todos los paises, que han acudido á la capital del mundo católico para asistir á las magnificas fiestas religiosas que alli se celebran.

Mr. de Saint-Paul, prefecto de la Meurthe, ha sido nombrado secretario general del ministerio del Interior en Francia. Mr. de Saint-Paul ha llenado las funciones de director del gabinete y del personal en tiempo de Mr. Villault, dejando este importante cargo poco tiempo después de la entrada de Mr. de Persigny, y el emperador le confió una de las prefecturas mas importantes de Francia, que en estos últimos tiempos se elevó á la categoria de prefectura de primer orden.

Dicen de Bucharest que el príncipe Couza ha autorizado á su ministro de Negocios estranjeros á concluir un tratado de estradiccion con el Austria.

Los periódicos de Viena manifiestan inquietud por las anixiones ejecutadas por Rusia en Asia durante los últimos años.

Dicen los periódicos de Turin que el gobierno italiano piensa someter á la Cámara de los diputados, en la presente legislatura, un proyecto de ley autorizándole á destinar 17 millones de francos al aumento de la marina de guerra.

La Gazette médicale d' Orient trae algunos pormenores sobre las convulsiones y ataques epileptiformes que al parecer forman parte de algunas cofradías mahometanas de Benghazi. Se preparan estos espectáculos con la administracion del takkrouri, especie de pasta cuya base es el hachisch; el fanatismo hace lo demás, degradando al hombre de la manera mas lastimosa, é igualándole con los brutos.

Los gobiernos cantonales de la república Helvética han conseguido colocar á todos los refugiados polacos que se encontraban en aquel territorio; á unos en casas de artesanos, y á otros en las particulares, de modo que en adelante estos refugiados no estarán á cargo del canton. Antes de colocar á los refugiados, los Consejos de Estado cantonales han provisto á cada uno de estos desgraciados de un vestido completo y de ropa blanca en proporcion suficiente.

Una correspondencia de Berlin asegura que en todo el mes de mayo próximo el emperador de Rusia y el rey de Pru-

pelonne, para nuestro golpe de mano sería bueno estar frescos y dispuestos.

—¡Yo dormirl! No soy tan simple; pensad que he dormido durante tres años; ahora que ya estoy despierto quiero permanecer tres años sin cerrar los ojos.

—Entonces, buenas noches; voy á echar un sueño.

La Gazette respetó el reposo del caballero, apoyó su frente en sus dos manos, y se entregó á la corriente magistosa de sus alegres ideas. Todos los humos de gloria se le subieron al cerebro; el recuerdo de la señora de Thomassin vino á rejuvenecer su corazón; se vió castellano de una baronia con torreallas y fortificaciones, rico en honores y apanages, corriendo ciervos y jabalies, haciendo á sus vasallos pronta y recta justicia, y llevando en su provincia el tren de un sátrapa. Después, como los sueños son pródigos en larguezas, le costó muy poco enviar al otro mundo al abogado charlatan, único obstáculo á su perfecta dicha, y se

—¿Por dónde debemos intentar la evasion? preguntó el caballero, deseando concluir de una manera ó de otra.

El sargento guardó un obstinado silencio.

—Vámonos, continuó La Gazette, estamos perdiendo tiempo... Ya veis que ese truhan tiene cortada la lengua.

Los prisioneros, después de haberse apoderado de las llaves, dejaron encerrado al pobre carcelero, y se miraron uno á otro, no sincierto lastimoso aturdimiento al hallarse en un corredor estrecho y muy sombrío lleno de puertas cerradas con candados, parecidas á las del calabozo que acababan de dejar.

—Y ahora preguntó La Gazette, ¿por dónde pasamos?

—Pardiez, capitán, respondió Pampelonne llevando la linterna al rostro del normando, necesito tener muy buena vista para reconoceros... ¡justo Dios! cómo habeis envejecido, y qué feo os habeis vuelto!

inmovilidad, sino tambien al silencio, porque el caballero le amenazó con romperle el cráneo á llavazos si daba el menor grito.

—Señor de Pampelonne, habia dicho La Gazette; opinó por que no hagamos ningun mal á este sargento, y si quereis darme gusto una vez en vuestra vida, sed de mi opinion. Desde el tiempo que estoy vegetando en este calabozo hubiera muerto de inaccion y de miseria, si ese pobre hombre no hubiese tenido algunas consideraciones conmigo; apostaria que lejos de ser rigoroso hacia mí ha mostrado caritativo algunas veces; así, pues, quisiera ser agradecido. Que nos dé sus llaves, que se deje encerrar en esta hermosa habitacion, que nos oriente acerca del camino que debemos tomar; y le perdonaremos la vida.

El sargento miró á La Gazette con benevolencia al oír estas buenas palabras, y después, ofreciendo su manajo de llaves á Pampelonne, ni respondió ni se movió.

casó con la señora de Thomassin Publicola en la misa mayor de su parroquia con gran lujo de canónigos, sacristanes, bedeles y maravillosos monacillos.

En cuanto á Pampelonne, durmió con ese sueño pacífico y reparador, al que se habia acostumbrado hacia mucho tiempo; y cuando se despertó, sintióse con fuerzas para luchar contra el Goliat á quien se trataba de derribar.

Los dos prisioneros esperaron en ansiedad cruel la llegada del sargento carcelero; el tiempo les parecia mucho mas largo que de costumbre, y para ensayarse en la operacion de la que dependia la salvacion de ambos, dedicáronse, lo menos cien veces seguidas, á dejarse caer uno á otro por medio de la zancandilla que debia ponerlos en libertad.

—A propósito, preguntó La Gazette; ¿os habia servido el almuerzo el carcelero cuando os aparecisteis aqui?

—Si.

—Pues si ese villano pasa por vuestra celda antes de entrar en la mia, dará la voz de alarma.

Table with 2 columns: Item description and Price/Weight. Includes '47 cabezas de ganado vacuno', '113 id. de lanar y cabrio', and 'Total consumo'.

Existencia á fin de la semana anterior. 6,777 22
Suplemento hecho en la presente. 493 29
Existencia que resulta para la entrante. 6,283 27

Boletín religioso.

Hoy.—S. Julio, papa.
Jubileo circular.—No lo hay.
Quinto día de Septenario de la Pasión del Señor y de las Angustias de su Santísima Madre en la iglesia de S. Agustín, á las oraciones: predicará el Sr. D. Mariano de Vega.

+

En los días 16, 17 y 18 del corriente habrá jubileo extraordinario en la iglesia del convento de la Encarnación, en sufragio por el alma del Sr. D. Manuel Marco de Eguilior (Q. E. P. D.) y los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo sacrificio de la Misa con igual objeto en la misma iglesia y en los citados días, recibirán el estipendio de diez reales.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.
Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34

¿Y un estudiante á un anteojito? En que se gradúa
¿Y una pera al que espera?—En que es-pera.
—Por último, ¿en qué se parece quien esto escribe, á una doncella?—En maldita de Dios la cosa.

—Escesos lamentables.—Ha sido conducido á la cárcel un hombre por haber atropellado á un sepulturero que conducía hace pocos días el cadáver de un niño, en la puerta de Isabel II.
—Las siete palabras.—Desde las doce á las tres de la tarde del Viernes Santo se hará el ejercicio de las siete palabras en el altar llamado del Punto en la Santa Iglesia Catedral.

—Sucesos de Madrid.—En otro lugar de este número insertamos lo que dice la Correspondencia acerca del tumulto promovido por algunos estudiantes en Madrid el 9 del corriente.
—Mejoría.—El estado de nuestro Excmo. Prelado va mejorando, lo cual hace esperar que entre pronto en convalecencia.

Gaceta.
—Sucesos de Madrid.—En otro lugar de este número insertamos lo que dice la Correspondencia acerca del tumulto promovido por algunos estudiantes en Madrid el 9 del corriente.

SECCION COMERCIAL.

Posada de Sta. Marta.
FUENTEDEJUNA, Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

Campanadas
que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Cosarios.
Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Monte de Piedad.
Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Correos.
ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las 9 y 55 minutos de la noche.

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodía.
Salen los martes á las 7 de la mañana y llegan los jueves á las 7 de la noche.

Empresas de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.
Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas.

Andaluz.
Salen para Luena todos los días á las 6 de la mañana. Entran todos los días á las 2 de la tarde.

Malagueña.
Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

Nueva Andaluza.
Salen para Montoro los días impares á las 4 de la mañana, y de Montoro los pares á las 7 de la mañana.

El Oriente.
Salen para Madrid los días pares á las 8 de la noche y entran de dicho punto los días impares de 10 á 11 de la noche.

Sillas-Correos.
Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo, El importe de cada asiento es 380 rs.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del 29.
Consolidado 46,90.
Diferido 42-50.

Córdoba.
Salen para Madrid los días impares entre diez y una de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la mañana.

Castellana.
Salen para Madrid los días pares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días á las 10 de la noche.

Postas-Andaluza-Sevillana.
Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche.

Andaluz.
Salen para Luena todos los días á las 6 de la mañana. Entran todos los días á las 2 de la tarde.

Malagueña.
Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

Nueva Andaluza.
Salen para Montoro los días impares á las 4 de la mañana, y de Montoro los pares á las 7 de la mañana.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del 29.
Consolidado 46,90.
Diferido 42-50.

Córdoba.
Salen para Madrid los días impares entre diez y una de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la mañana.

Castellana.
Salen para Madrid los días pares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días á las 10 de la noche.

Postas-Andaluza-Sevillana.
Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche.

Andaluz.
Salen para Luena todos los días á las 6 de la mañana. Entran todos los días á las 2 de la tarde.

Malagueña.
Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

Nueva Andaluza.
Salen para Montoro los días impares á las 4 de la mañana, y de Montoro los pares á las 7 de la mañana.

SECCION DE AVISOS.

ANCORA TERRITORIAL Y MERCANTIL.

Caja de ahorros para la colocacion de economias y capitales a interes fijo. La escritura social registrada por el Gobierno y aprobadas las bases constitutivas por el tribunal de comercio.

Representacion en esta provincia, Marmol de Bañuelos num. 13.

Consejo de vigilancia. Excmo. Sr. Marqués de Oviedo, Senador del reino, gran cruz de Isabel la Católica, Mayor domo de semana de S. M. y propietario, Presidente.

La sociedad recibe imposiciones todos los dias desde 10 rs. en adelante. Las imposiciones se hacen a voluntad y a fecha: las primeras gozan el beneficio de un 12,50 por 100, y las segundas disfrutarán desde el 13 al 45 por 100.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, despacho de vinos y aguardientes, cerveza gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 14, Córdoba.

Table with columns: CLASES, Precios de la arroba, Id. de la botella, Id. del cuartillo. Lists various liquors like Aguardiente florido, Anis, and Vinos generosos.

CLASES DE LICORES. Almendras amargas, Flor de anis, Limon, Curacao, Café, Crema de rom, Rosa blanca, Id., de su color, Cuatro frutas, Perfecto amor, Naranja, Marrasquino, Clavel.

JARABES REFRESCANTES. Zarparrilla, Naranja, Limon, Orchata, Malvasisco y otras; y Sidra, a 11 rs. la botella y seis cuartos el vaso.

HIELO ARTIFICIAL.

Se espande en la fábrica, calle Mayor de S. Lorenzo número 153, a los precios siguientes. Cada arroba a 47 rs. Por libras a 8 cuartos.

DEVOCIONARIOS Y SEMANEROS SANTOS.

DESDE 1 REAL A 300 REALES. Despacho del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando 34.

Se ha recibido un extraordinario surtido en toda clase de encuadernaciones de lujo y económicas. Los hay con tapas de nacar con cruz, miniatura o escultura, de marfil, de búfalo negro y de colores, con cantoneras y miniaturas, con planchas de la exposicion, terciopelo blanco y de colores, de chagrin de Paris, de tafete con relieves, planchas doradas, pasta, tela, etc.

Taller y almacén de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 49.-Córdoba.

En dichos establecimientos encontrarán los que se diguen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse así por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas.

SANTA GÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, a precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

NO MAS CANAS! LE CHROMACOME, tinte inapreciable descubierta por el químico William W. A. T. Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar a la piel.

Establecida en 1852. ZARPARRILLA DE BRISOL, en botellas grandes de media azumbre EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE! El mas excelente remedio para la primaveras y verano, y la unica preparacion legitima y original para la curacion permanente de los casos mas peligrosos y confirmados de Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras, y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas.

Los pacientes pueden estar seguros de que con este remedio no hay la mas minima particula de mercurio, minerales ó de cualquiera otra sustancia venenosa. Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de Lanman y Kemp.

Pérdida. En la noche del 7 del actual, se perdió un zarcillo de oro con perlas esmaltado en negro, desde la calle de Osio hasta la casa de la modista doña Teresa Garcia, calle de San Fernando: la persona que lo hubiese encontrado, se servirá presentarlo en el despacho de este periódico y se le dará una gratificación.

Arrendamiento. Se arrienda ó vende una cochera con dos patios y agua de pozo, en la calle de los Mancebos. Darán razon en la casa número 25 de la calle de los Lebrados.

Almoneda. Se hace de muebles y demas efectos de casa en la calle del Duque número 2. Horas de once a dos por la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal en la plazuela de S. Juan, con muchas y cómodas habitaciones, jardín, agua de pie, cuartos, cocheras y toda clase de comodidades.

Vidas de los Santos y Santas que venera nuestra Madre la Iglesia Católica. Cuatro tomos lienos de láminas con 1,200 paginas de lectura, encuadernados en holandesa fina. Se vende a 26 rs. la obra completa, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelos de trabajos a la aguja, de tapicerias en colores, crochets, etc. Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripcion, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs.

El primer perfume de la época. CELEBRE AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Este exquisito perfume se prepara directamente con las flores mas frescas y fragantes de los trópicos.

Es un remedio seguro y rápido. Lo mas selecto de la parte elegante del público lo ha preferido por espacio de 25 años a todos los demas perfumes en las Antillas, Cuba, Méjico y América Central y del Sur, y lo recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival.

Es tan delicioso como la esencia de rosas y comunica al cutis una frescura y una transparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífico y da a los dientes la blancura de las perlas.

Aguardiente superior de vino, anisado, con 20 grados cubiertos, a precio de 65 rs. arroba. Se espande en el despacho de jabon duro de la fábrica llamada la «Económica», situada en la plazuela de S. Pedro de esta Ciudad.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa número 11 de la calle de Fernando Colon, antes de la Ceñiza; es de procedencia particular y libro de todo gravamen: para tratar de su ajuste, con D. Antonio Narvaez, platería de la cuesta de Lujan.

Almoneda. Calle de Armas viejas ó de Espejo, en Santa Marina, casa número 2, se venden sillars y mesas, una de ellas de palanquilla, macetas de flores melocrias, un telar de cintas y otros varios efectos.

Pastos. Se acoge ganado a precio mas bajo que en cualquiera otra parte, ó se venden los pastos del cortijo llamado la haza Moyana, término de esta ciudad, situado entre el Carrascal y el Blanquillo. Para tratar, con su arrendador que vive calle de la Pierna, calleja sin salida, casa número 6.

Los Cazadores. Nueve bailes arreglado para piano, con la explicacion de las figuras en seis láminas. Se halla de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

Almoneda. Se hace de varios muebles, en la calle de Almonas número 29, los que podrán verse todos los dias desde las diez de la mañana.

Ferraje barato y bueno. Se vende en casa de D. José Berjillos, plazuela de Cedaceos, número 12, esquina a la calle del Toril, por quintales, por fanegas de tierra ó manojos, rebajando el 40 por 100 y llevado a casa del comprador.

Subasta. El dia 1.º de Mayo del corriente año a las once de su mañana, se subasta el corcho segundero que tienen los alcorniques de las dehesas Empedrado y Yantasma, situadas en el término de Jerez de la Frontera. El remate tendrá lugar en la casa, calle Larga número 40 de dicha ciudad, donde se encuentra el pliego de condiciones.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Librería número 17, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la Secretaría del Sr. D. José Sisternes y Hocas, calle del Conde Gondomar.

Virginiam Reel. Nuevo baile escocés, arreglado para piano, con la explicacion de sus figuras. Se vende a 7 rs. ejemplar, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Venta. Se vende en junto ó por cabezas sueltas, la yeguada que el Excmo. Sr. Conde de Gayia tiene en el término de Ubeda, y sitio denominado dehesa de Cañada Luenga, en las márgenes del Guadiana. Las personas que gusten interesarse en su compra, pueden entenderse con su apoderado D. José de Soto, que vive en la casa de S. E., plazuela de Santa Clara de dicha ciudad de Ubeda.

Almoneda. En el edificio de San Roque la hay de varios muebles, desde las 10 de la mañana a las 5 de la tarde.

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana número 13 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán a precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y tambien se alquilan.

Venta. Se enagena el almiar de paja de cebada superior que existe en la huerta de Figueroa, ruedo y término de esta Ciudad, lindera a las tierras de la hacienda de la Alhaja. Las personas a quienes le acomode podrán avistarse con su dueño D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraiso número 45.

Causa Fontanellas. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalcio Caso. Se están publicando por entregas de 16 páginas a real cada una y constará de doce a catorce entregas. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Los Lanceros. Nuevo rigodon inglés para piano. Le acompaña la explicacion de las figuras ó manera de bailarlor por cuatro u ocho parejas. Se vende a 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Nuevos sellos para endoso de letras. Estos aparatos abultan poco mas que un sello comun y toman ellos mismos la tinta. Están grabados exclusivamente para esta capital y se venden a precio de fábrica en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Precio de cada aparato con su correspondiente bote de tinta azul para grabar 120 reales.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Miguel próximo el cortijo nombrado Torre Adalid, situado en el término de esta ciudad y compuesto de 600 fanegas de tierra. La persona que le acomode, puede dirigirse a D. Ramon Cabello, calle Arca del Agua número 1.º, parroquia de San Miguel.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace el de la casa número 3 calle de los Manriques, muy buena, acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las canchales. Puede verse de once a dos de la tarde todos los dias.

Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernandez Rodriguez, que para todo el dia, sin exceptuar los festivos, en la estacion del ferrocarril de Córdoba a Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Coleccion de juegos. Comprende todos los juegos de naipes admitidos en la buena sociedad, los de damas, dominó, dados, etc. Un libro enriquecido con multitud de láminas representando las principales jugadas. Se halla de venta a 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 88, calle de San Fernando. Puede verse desde la una a las dos y media de la tarde. Tambien se arrienda para desde el 45 de Agosto inmediato la haza nombrada de los Cuarterones, junto a la estacion del ferrocarril. Para tratar con D. Arcadio Garcia, calle de Alfaro, número 74.

Colocacion. En la libreria de Francisco Lozano calle de San Fernando, 27, se necesitan dos ó mas jóvenes de 12 a 14 años que tengan algunos conocimientos en leer, escribir y cuentas.

Realizacion de novelas. Se hace de todas las existentes en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, con una considerable rebaja en sus precios.

Arrendamiento. Se arrienda la casa nombrada de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina a la de la Fuente, y se trata en la casa sin número calle Batañeros, frente al horno del Cristo.

Venta ó arrendamiento. Se vende ó se arrienda la posada del Potro. Para tratar con su dueño, calle de Isabel II número 61.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo venidero se arrienda la casa principal número 30 calle de Pedregosa, acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló número 3.